

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Jonathan De Felipe Lorenzo, en fecha 11 de septiembre de 2024, ha dictado la Resolución de Alcaldía n.º 970, cuyo tenor es el siguiente:

“DECRETO: CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN ORDINARIA (16/09/2024).

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículo 31 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, esta Alcaldía, **HA RESUELTO:**

Primero.- C O N V O C A R al Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión **ordinaria** el día **16 de septiembre de 2024**, a las **19:00 horas** (en el Salón de Actos de la Casa Consistorial), en 1ª Convocatoria, y fijar para la misma el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIA Y EXTRAORDINARIAS URGENTES PRECEDENTES (ACTAS nº 4/2024, nº 5/2024, nº 6/2024, nº 7/2024, nº 8/2024 y nº 9/2024).

2º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023.

3º.- MOCIÓN GRUPO MIXTO (PSOE-PP) SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO.

4º.- MOCIÓN GRUPO MIXTO (PSOE-PP) SOBRE LA HABILITACIÓN DE UN PARKING DE CARAVANAS EN EL AEROPUERTO VIEJO PARA FECHAS DE MAYOR AFLUENCIA DE VISITANTES COMO LA FIESTA DE LOS INDIANOS O LA BAJADA DE LA VIRGEN 2025.

5º.- ADHESIÓN A LA MOCIÓN INSTITUCIONAL DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA SOBRE LA SITUACIÓN DEL TRANSPORTE MARÍTIMO DE LA ISLA DE LA PALMA SOBRE LA RETIRADA DE LA EMBARCACIÓN DE NAVIERA ARMAS “VOLCÁN DE TABURIENTE” DE LA LÍNEA QUE UNE LOS PUERTOS DE SANTA CRUZ DE LA PALMA Y LOS CRISTIANOS (TENERIFE).

6º.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

7º.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Segundo.- Notificar esta convocatoria y Orden del Día conforme dispone el artículo 87 “Convocatorias”, apartado 1., de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias.

Tercero.- Informar a los Sres. Concejales que el lugar para el examen de los expedientes completos correspondientes a los citados puntos se podrá realizar en la Secretaría General, en horario de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, remitiéndose, no obstante, en el día de hoy, mediante correo electrónico dirigido a cada uno de los Sres. Concejales, la oportuna documentación de los mismos...”

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 81.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el artículo 89 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias.-

Villa de Breña Alta
Documento firmado electrónicamente al margen

